

San Lorenzo, 12 de junio de 2025.

Señor

**DR. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Asunción, Paraguay**  
P R E S E N T E

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas, en atención al Contrato de Obras N° 08/2024, **PARA LA RECONSTRUCCION DE PUENTES EN EL MARCO DE LA DECLARACION DE EMERGENCIA DEL ESTADO ESTRUCTURAL DE LOS PUENTES Y SUS LATERALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO. RESOLUCION J.M.S.L N° 321/2023. CONTRATO ABIERTO. AD REFERENDUM. PLURIANUAL. ID: 449.441**, a fin de comunicar por esta vía el cambio de Administrador de Contratos, para el Contrato de Obras N° 08/2024, se adjunta R.I.M.S.L N° 1522/2024.-

Atentamente.

U.O.C.  
Municipalidad de San Lorenzo  
Jefe de Oficina  
Municipalidad de San Lorenzo

### Resolución IMSL N° 1522/2024

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LA FUNCIONARIA MARIELA LUCIA INSFRAN VALENZUELA CON CI N° 3.984.927, COMO ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DE OBRAS DE VIALIDAD, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS DE ESTA DIRECCION GENERAL.**

San Lorenzo, 30 de agosto de 2024

Visto:

El Memorando MSL/DGAF 188/2024, de fecha 29 de Agosto de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual solicita la designación de la funcionaria Mariela Lucia Insfran Valenzuela, con CI N° 3.984.927, como Administradora de Contratos de Obras de Vialidad, dependiente del Departamento de Administración de Contratos de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Considerando:

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2.010 DISPONE en el Art. 51: en materia de administración general es competencia de la Intendencia: inc. d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de las distintas unidades administrativas inc. e) Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al presupuesto, g) ejecutar el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo.

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales que la Ley le confiere:**

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**

**RESUELVE**

**Artículo 1°** DESIGNAR a la funcionaria Mariela Lucia Insfran Valenzuela, con CI N° 3.984.927, como Administradora de Contratos de Obras de Vialidad, dependiente del Departamento de Administración de Contratos de la Dirección General de Administración y Finanzas, con efectividad a partir de la fecha de la presente resolución.-

**Artículo 2°** NOTIFIQUESE, cumplido, archívese.



Gabriel SANTIAGO ROJAS LÓPEZ

Secretario General



Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA

Intendente Municipal